ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL No. 4 DEL CONTRATO No. 1051-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	No. 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($998.799.180 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO TREINTA Y NUEVE (139) DIAS CALENDARIO, equivalentes a OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1319 de fecha 03 de octubre del año 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 23-00796 de fecha 6 de febrero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No. 23-01714 del 15 de marzo de 2023.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA NUMERO 728 EXPEDIDA EL 02 FEBRERO DE 2023
BANCO DE PROYECTOS	BPPID 20210680810043 Y BPIN 2021680810033 PRIMERA ACTUALIZACION 2023.
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2023

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Barrancabermeja, HEYNER MANCERA RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.296.549 expedida en Bucaramanga, en su condición de Secretario de Educación Distrital, quien actúa como supervisor del contrato No. 1051-23 y el señor JUAN PABLO CORTES ANGARITA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja, quien actúa en calidad de representante legal de la empresa TRANSPORTE SAN PABLO S.A, identificada con el NIT. 800042883-9, con el fin de suscribir la presente acta aclaratoria No. 1 al acta parcial No. 4 del contrato No. 1051-23:

CONSIDERANDO

1. Que el día 03 de agosto de 2023 se suscribió al acta parcial No. 4 del contrato No. 1051-**23**.

2. Que, revisada el acta parcial en el numeral 7 se consagro un tiempo de ejecución que no corresponde con la realidad con el periodo ejecutado, en el que se observa lo siguiente:

 7. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 04 del período comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2023…

3. Que se hace necesario aclarar que el periodo de ejecución del acta parcial No. 4 del contrato No. 1051-23 corresponde a la siguiente descripción:

 7. Que de acuerdo al informe de supervisión No. 04 del período comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2023…

4. Que, en virtud de lo anterior,

SE ACLARA

PRIMERO: ACLARAR que que el periodo de ejecución del acta parcial No. 4 del contrato No. 1051-23 corresponde al período comprendido entre el 22 de junio al 21 de julio de 2023

En constancia se firma la presente acta a los 08 días del mes de agosto de 2023

El Distrito,

HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

El Contratista,

JUAN PABLO CORTESANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto aspectos Jurídicos	LUIS ALBERTO SIERRA		Agosto/23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			